MEIC informa a consumidores específicamente sobre la cancelación del evento denominado: *"IL DIVO DOS MIL VEINTE".*

- *"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-379-2019** de las 10:30 horas del 20 de diciembre de 2019 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-379-2019** de las 10:30 horas del 20 de diciembre de 2019 Autorizar la solicitud de registro gestionada por el señor Juan Carlos Campos Hernández, en su condición de Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma la Empresa One Sports Costa Rica OSCR S.A. Deportiva, cédula jurídica 3-101-659263 y productor de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos. **Evento denominado: *"IL DIVO DOS MIL VEINTE".***

2.- Y mediante resolución DAC-DECVP-RE-111-2020 de las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veinte, la DAC, ordeno tener por cancelado el evento denominado: "IL DIVO DOS MIL VEINTE". Evento programado para presentarse en el 24 de marzo del 2020 de las 08:00 p.m. En el Anfiteatro Coca Cola Parque Viva Alajuela.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240